

Víctimas del terrorismo se reúnen con los grupos del Parlamento vasco para pedir sanciones a la "revictimización"

Europa Press

Denuncian numerosos actos como "exaltación de terroristas asesinos y colaboradores, brindis o bailes populares por los presos"

BILBAO, 22 May. (EUROPA PRESS) -

Las asociaciones y fundaciones de víctimas presentes en el Consejo Vasco de Víctimas del Terrorismo se han reunido este jueves con todos los grupos políticos en el Parlamento Vasco, a los que ha expuesto la propuesta para proteger las condiciones de "dignidad y respeto" establecidas en la Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, en Euskadi.

Según han informado estos colectivos, a través de una iniciativa parlamentaria se trata de articular un régimen sancionador para las conculcaciones a la normativa, "tal y como se hace con otros tipos de victimizaciones".

Las reuniones con cada grupo parlamentario (Nacionalistas Vascos, EH Bildu, Socialistas Vascos, Grupo Popular, Grupo Mixto-Sumar y Grupo Mixto-VOX), fueron solicitadas por la Asociación de Ertzainas y familiares Víctimas del Terrorismo (ASERFAVITE); la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), la Asociación-Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT), la Asociación "Zaitu" Pro Víctimas de Persecución, Amenazados y Exiliados por Causa de ETA, el Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) y la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.

A cada grupo le fue remitida la propuesta por escrito y fue acordada la realización de diferentes encuentros en el Parlamento Vasco, al que han acudido una persona por cada entidad de víctimas y la representación que cada grupo parlamentario ha estimado pertinente.

En cada reunión, establecida su duración en 45 minutos, las entidades de víctimas han comentado la propuesta remitida con antelación. En resumen, han constatado hechos "frecuentes en los que se atenta contra la dignidad de las víctimas, con actos humillantes (como exaltación de terroristas asesinos y colaboradores, brindis o bailes populares por los presos, o la ocupación del espacio público con sus imágenes, entre otras acciones revictimizadoras)".

Frente a esos actos "conculcadores de compromisos normativos que protegen" a las víctimas del terrorismo (Convenciones y Recomendaciones de Naciones Unidas, del Consejo de Europa, del Parlamento Europeo y de la legislación propia), han reaccionado con diversas iniciativas, con "poco o nulo éxito, durante años". "El daño a las víctimas persiste y la conculcación de los compromisos éticos y normativos también", han agregado.

Las entidades de víctimas sopesan diversas posibilidades de intervención, con el ánimo de fomentar la convivencia cívica que respete "auténticamente" los Derechos Humanos, incluida la prevención para la no repetición.

Así, han llegado, entre otras cuestiones, al acuerdo para proponer a los grupos políticos del Parlamento Vasco que, mediante iniciativa parlamentaria, modifiquen la ley vasca de víctimas del terrorismo (L. 4/2008), dotándola de un régimen sancionador efectivo frente a las conculcaciones que le incumben.

En el mismo sentido, y contenido similar, que ha sido establecido para otras victimizaciones "¿Por qué ante el agravio a víctimas de diferentes violencias, o por discriminación o por conculcación de la memoria democrática, hay una normativa legítimamente sancionadora y no ha de haberla para proteger a las víctimas del terrorismo?", han cuestionado, para añadir que el resultado de estos encuentros será comprobado en breve, tras la "lógica" reflexión de los grupos parlamentarios.